



OF. ORD. N° 212535

ANT.: Oficio N° 75241, de 18 de junio de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Informa derivación.

SANTIAGO, 08 JUL 2021

A : **Diego Paulsen Kehr**
Presidente H. Cámara de Diputados

De : **Carolina Schmidt Zaldívar**
Ministra del Medio Ambiente



Junto con saludar, le informamos que se ha recibido en este Ministerio el Oficio señalado en el Antecedente, mediante el cual el Honorable Diputado señor Ramón Galleguillos Castillo, solicita informar la posibilidad de disponer la exigencia de un Estudio de Impacto Ambiental para la evaluación del proyecto minero de la empresa Cosayach, que se pretende llevar a cabo en la comuna de Huara.

Dicha solicitud se funda, según expone, en la afectación y alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y pertenecientes al patrimonio cultural, como lo son aquellos ubicados en la región de Tarapacá y, en particular, los ubicados en la Pampa del Tamarugal, como es el caso de la comuna de Huara.

Al respecto, cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante, "Ley N° 19.300"), el Ministerio del Medio Ambiente no es el órgano de la Administración del Estado competente en la materia.

En este sentido, es importante tener presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 letra a) de la Ley N° 19.300, corresponde al Servicio de Evaluación Ambiental la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, pudiendo el Ministerio del Medio Ambiente únicamente pronunciarse en su calidad de órgano de la Administración del Estado con competencia ambiental.

En virtud de lo precedentemente expuesto, le informamos que esta Secretaría de Estado derivó su solicitud al Servicio de Evaluación Ambiental, con la finalidad de que, dentro del ámbito de sus competencias, le responda directamente, remitiendo copia de su respuesta a este Ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JNS/EMR/PCV/PSV/RCR/MSTG

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
Ministra del Medio Ambiente

Distribución:

- Destinatario

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Of. de Partes Ministerio del Medio Ambiente

SGD 6978/2021



OF. ORD. N°: 212534

ANT.: Oficio N° 75241, de 18 de junio de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 08 JUL 2021

A : Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

DE : Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente

Junto con saludar, le informamos que se ha recibido en este Ministerio el Oficio señalado en el Antecedente, mediante el cual el Honorable Diputado señor Ramón Galleguillos Castillo, solicita informar la posibilidad de disponer la exigencia de un Estudio de Impacto Ambiental para la evaluación del proyecto minero de la empresa Cosayach, que se pretende llevar a cabo en la comuna de Huara.

Dicha solicitud se funda, según expone, en la afectación y alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y pertenecientes al patrimonio cultural, como lo son aquellos ubicados en la región de Tarapacá y, en particular, los ubicados en la Pampa del Tamarugal, como es el caso de la comuna de Huara.

Atendido que se ha solicitado informar sobre materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 letra a) de la Ley N° 19.300, solicito a usted dar respuesta directamente al alcalde, informando de ello a este Ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
Ministra del Medio Ambiente

JNS/EMR/ACV/PSV/RCR/MSTG

Distribución:

- Destinatario

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Of. de Partes Ministerio del Medio Ambiente

SGD 6978/2021